

CÉDULA DE CIUDADANIA	PRESENTA RECLAMACIÓN	RESPUESTA A LA RECLAMACIÓN
98563901	SI	Atendiendo a su inconformidad, se evidencia que la documentación por la cual fue excluido de la convocatoria efectivamente no fue entregada, por tanto no puede ser incluido en la lista de admitidos en esta etapa del proceso. Si bien en la tabla de contenido que fue presentada como soporte a su reclamación, se puede verificar que enuncia los documentos por los cuales no ha sido admitido, sin embargo, se le recuerda que al momento de la inscripción sólo se validó la cantidad de folios presentados, más no el contenido de los mismos.
98657571	SI	Verificada su reclamación y atendiendo a la directriz impartida por el Honorable Concejo Municipal de Itagüí, de acuerdo con la cual solo serán objeto de verificación para la admisión en esta etapa del proceso, los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo, además de la documentación exigida en el Artículo 16 de la resolución 064 de 2021, por lo cual será incluido en el listado de admitidos definitivos de la presente convocatoria.
1020399010	SI	Una vez validada su reclamación se logra evidenciar que el certificado se encuentra en el folio N° 41, por lo cual se incluirá en el listado de admitidos.
1066512940	SI	Verificada su reclamación y atendiendo a la directriz impartida por el Honorable Concejo Municipal de Itagüí, de acuerdo con la cual solo serán objeto de verificación para la admisión en esta etapa del proceso, los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo, además de la documentación exigida en el Artículo 16 de la resolución 064 de 2021, por lo cual será incluido en el listado de admitidos definitivos de la presente convocatoria.
21576431	SI	Verificada su reclamación y atendiendo a la directriz impartida por el Honorable Concejo Municipal de Itagüí, de acuerdo con la cual solo serán objeto de verificación para la admisión en esta etapa del proceso, los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo, además de la documentación exigida en el Artículo 16 de la resolución 064 de 2021, por lo cual será incluido en el listado de admitidos definitivos de la presente convocatoria.
71729290	SI	Se verifica su reclamación y se atiende a la directriz impartida por el Honorable Concejo Municipal de Itagüí, de acuerdo con la cual solo serán objeto de verificación para la admisión en esta etapa del proceso, los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo, además de la documentación exigida en el Artículo 16 de la resolución 064 de 2021. Con base en lo anterior y de acuerdo con el literal k del numeral 3 del artículo 16 de la Resolución 064 de 2021, Se exige para la inscripción y entrega de documentos soportes " <u>Declaración que se entenderá bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición o impedimento legal para asumir el cargo</u> ". Dicho requisito no se evidencia como parte de la documentación presentada, razón por la cual no puede ser admitido en esta etapa del proceso.
71525209	SI	Verificada nuevamente la documentación aportada para la convocatoria, se reitera que no allega formulario de Hoja de Vida Formato Único de Función Pública. De acuerdo con el Artículo 15 de la resolución 064 de 2021 " <u>Los aspirantes que remitan un formulario diferente al mencionado, no serán admitidos en la convocatoria pública</u> "
71731600	NO	A pesar de no haber presentado reclamación al listado preliminar de admitidos, dando alcance al derecho de igualdad, y atendiendo a la directriz impartida por el Honorable Concejo Municipal de Itagüí, de acuerdo con la cual solo serán objeto de verificación para la admisión en esta etapa del proceso, los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo, además de la documentación exigida en el Artículo 16 de la resolución 064 de 2021, por lo cual será incluido en el listado de admitidos definitivos de la presente convocatoria.
71682583	SI	Verificada su reclamación y atendiendo a la directriz impartida por el Honorable Concejo Municipal de Itagüí, de acuerdo con la cual solo serán objeto de verificación para la admisión en esta etapa del proceso, los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo, además de la documentación exigida en el Artículo 16 de la resolución 064 de 2021, por lo cual será incluido en el listado de admitidos definitivos de la presente convocatoria.
1017181268	SI	Verificada su reclamación y atendiendo a la directriz impartida por el Honorable Concejo Municipal de Itagüí, de acuerdo con la cual solo serán objeto de verificación para la admisión en esta etapa del proceso, los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo, además de la documentación exigida en el Artículo 16 de la resolución 064 de 2021, por lo cual será incluido en el listado de admitidos definitivos de la presente convocatoria.
98472700	SI	Verificada su reclamación y atendiendo a la directriz impartida por el Honorable Concejo Municipal de Itagüí, de acuerdo con la cual solo serán objeto de verificación para la admisión en esta etapa del proceso, los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo, además de la documentación exigida en el Artículo 16 de la resolución 064 de 2021, por lo cual será incluido en el listado de admitidos definitivos de la presente convocatoria.
43051267	SI	Verificada su reclamación y atendiendo a la directriz impartida por el Honorable Concejo Municipal de Itagüí, de acuerdo con la cual solo serán objeto de verificación para la admisión en esta etapa del proceso, los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo, además de la documentación exigida en el Artículo 16 de la resolución 064 de 2021, por lo cual será incluido en el listado de admitidos definitivos de la presente convocatoria.
42800512	SI	Verificada su reclamación y atendiendo a la directriz impartida por el Honorable Concejo Municipal de Itagüí, de acuerdo con la cual solo serán objeto de verificación para la admisión en esta etapa del proceso, los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo, además de la documentación exigida en el Artículo 16 de la resolución 064 de 2021, por lo cual será incluido en el listado de admitidos definitivos de la presente convocatoria.

CÉDULA DE CIUDADANIA	PRESENTA RECLAMACIÓN	RESPUESTA A LA RECLAMACIÓN
3497239	SI	Verificada su reclamación y atendiendo a la directriz impartida por el Honorable Concejo Municipal de Itagüí, de acuerdo con la cual solo serán objeto de verificación para la admisión en esta etapa del proceso, los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo, además de la documentación exigida en el Artículo 16 de la resolución 064 de 2021, por lo cual será incluido en el listado de admitidos definitivos de la presente convocatoria.
71581778	SI	Verificada su reclamación y atendiendo a la directriz impartida por el Honorable Concejo Municipal de Itagüí, de acuerdo con la cual solo serán objeto de verificación para la admisión en esta etapa del proceso, los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo, además de la documentación exigida en el Artículo 16 de la resolución 064 de 2021, por lo cual será incluido en el listado de admitidos definitivos de la presente convocatoria.
98568737	NO	A pesar de no haber presentado reclamación al listado preliminar de admitidos, dando alcance al derecho de igualdad, y atendiendo a la directriz impartida por el Honorable Concejo Municipal de Itagüí, de acuerdo con la cual solo serán objeto de verificación para la admisión en esta etapa del proceso, los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo, además de la documentación exigida en el Artículo 16 de la resolución 064 de 2021, por lo cual será incluido en el listado de admitidos definitivos de la presente convocatoria.
43582276	NO	A pesar de no haber presentado reclamación al listado preliminar de admitidos, dando alcance al derecho de igualdad, y atendiendo a la directriz impartida por el Honorable Concejo Municipal de Itagüí, de acuerdo con la cual solo serán objeto de verificación para la admisión en esta etapa del proceso, los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo, además de la documentación exigida en el Artículo 16 de la resolución 064 de 2021, por lo cual será incluido en el listado de admitidos definitivos de la presente convocatoria.
98629578	NO	A pesar de no haber presentado reclamación al listado preliminar de admitidos, dando alcance al derecho de igualdad, y atendiendo a la directriz impartida por el Honorable Concejo Municipal de Itagüí, de acuerdo con la cual solo serán objeto de verificación para la admisión en esta etapa del proceso, los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo, además de la documentación exigida en el Artículo 16 de la resolución 064 de 2021, por lo cual será incluido en el listado de admitidos definitivos de la presente convocatoria.
10773251	SI	Verificada su reclamación y atendiendo a la directriz impartida por el Honorable Concejo Municipal de Itagüí, de acuerdo con la cual solo serán objeto de verificación para la admisión en esta etapa del proceso, los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo, además de la documentación exigida en el Artículo 16 de la resolución 064 de 2021, por lo cual será incluido en el listado de admitidos definitivos de la presente convocatoria.
30300273	SI	Verificada su reclamación y atendiendo a la directriz impartida por el Honorable Concejo Municipal de Itagüí, de acuerdo con la cual solo serán objeto de verificación para la admisión en esta etapa del proceso, los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo, además de la documentación exigida en el Artículo 16 de la resolución 064 de 2021, por lo cual será incluido en el listado de admitidos definitivos de la presente convocatoria.
18927893	SI	Verificada su reclamación y atendiendo a la directriz impartida por el Honorable Concejo Municipal de Itagüí, de acuerdo con la cual solo serán objeto de verificación para la admisión en esta etapa del proceso, los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo, además de la documentación exigida en el Artículo 16 de la resolución 064 de 2021, por lo cual será incluido en el listado de admitidos definitivos de la presente convocatoria.
71700947	SI	De acuerdo con los literales e, f, g del numeral 3 del artículo 16 de la Resolución 064 de 2021, Se exige para la inscripción y entrega de documentos soportes, los Certificados de Antecedentes, judiciales, disciplinarios y fiscales, con una fecha de expedición no superior a los (8) ocho días previos a la inscripción. Dicho requisito no se cumple en la documentación presentada, por lo tanto no se declara admitido.
98491551	SI	Verificada su reclamación y atendiendo a la directriz impartida por el Honorable Concejo Municipal de Itagüí, de acuerdo con la cual solo serán objeto de verificación para la admisión en esta etapa del proceso, los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo, además de la documentación exigida en el Artículo 16 de la resolución 064 de 2021, por lo cual será incluido en el listado de admitidos definitivos de la presente convocatoria.
21659570	SI	Verificada su reclamación y atendiendo a la directriz impartida por el Honorable Concejo Municipal de Itagüí, de acuerdo con la cual solo serán objeto de verificación para la admisión en esta etapa del proceso, los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo, además de la documentación exigida en el Artículo 16 de la resolución 064 de 2021, por lo cual será incluido en el listado de admitidos definitivos de la presente convocatoria.
98547694	SI	Verificada su reclamación y atendiendo a la directriz impartida por el Honorable Concejo Municipal de Itagüí, de acuerdo con la cual solo serán objeto de verificación para la admisión en esta etapa del proceso, los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo, además de la documentación exigida en el Artículo 16 de la resolución 064 de 2021, por lo cual será incluido en el listado de admitidos definitivos de la presente convocatoria.
79617096	SI	Verificada su reclamación y atendiendo a la directriz impartida por el Honorable Concejo Municipal de Itagüí, de acuerdo con la cual solo serán objeto de verificación para la admisión en esta etapa del proceso, los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo, además de la documentación exigida en el Artículo 16 de la resolución 064 de 2021, por lo cual será incluido en el listado de admitidos definitivos de la presente convocatoria.
92548823	SI	Verificada su reclamación y atendiendo a la directriz impartida por el Honorable Concejo Municipal de Itagüí, de acuerdo con la cual solo serán objeto de verificación para la admisión en esta etapa del proceso, los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo, además de la documentación exigida en el Artículo 16 de la resolución 064 de 2021, por lo cual será incluido en el listado de admitidos definitivos de la presente convocatoria.

CÉDULA DE CIUDADANIA	PRESENTA RECLAMACIÓN	RESPUESTA A LA RECLAMACIÓN
98528554	SI	Verificada su reclamación y atendiendo a la directriz impartida por el Honorable Concejo Municipal de Itagüí, de acuerdo con la cual solo serán objeto de verificación para la admisión en esta etapa del proceso, los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo, además de la documentación exigida en el Artículo 16 de la resolución 064 de 2021, por lo cual será incluido en el listado de admitidos definitivos de la presente convocatoria.
4829276	NO	A pesar de no haber presentado reclamación al listado preliminar de admitidos, dando alcance al derecho de igualdad, y atendiendo a la directriz impartida por el Honorable Concejo Municipal de Itagüí, de acuerdo con la cual solo serán objeto de verificación para la admisión en esta etapa del proceso, los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo, además de la documentación exigida en el Artículo 16 de la resolución 064 de 2021, por lo cual será incluido en el listado de admitidos definitivos de la presente convocatoria.
1098667092	SI	Verificada su reclamación y atendiendo a la directriz impartida por el Honorable Concejo Municipal de Itagüí, de acuerdo con la cual solo serán objeto de verificación para la admisión en esta etapa del proceso, los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo, además de la documentación exigida en el Artículo 16 de la resolución 064 de 2021, por lo cual será incluido en el listado de admitidos definitivos de la presente convocatoria.
91076055	NO	A pesar de no haber presentado reclamación al listado preliminar de admitidos, dando alcance al derecho de igualdad, y atendiendo a la directriz impartida por el Honorable Concejo Municipal de Itagüí, de acuerdo con la cual solo serán objeto de verificación para la admisión en esta etapa del proceso, los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo, además de la documentación exigida en el Artículo 16 de la resolución 064 de 2021, por lo cual será incluido en el listado de admitidos definitivos de la presente convocatoria.
1037578251	NO	A pesar de no haber presentado reclamación al listado preliminar de admitidos, dando alcance al derecho de igualdad, y atendiendo a la directriz impartida por el Honorable Concejo Municipal de Itagüí, de acuerdo con la cual solo serán objeto de verificación para la admisión en esta etapa del proceso, los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo, además de la documentación exigida en el Artículo 16 de la resolución 064 de 2021, por lo cual será incluido en el listado de admitidos definitivos de la presente convocatoria.
15446081	SI	Verificada su reclamación y atendiendo a la directriz impartida por el Honorable Concejo Municipal de Itagüí, de acuerdo con la cual solo serán objeto de verificación para la admisión en esta etapa del proceso, los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo, además de la documentación exigida en el Artículo 16 de la resolución 064 de 2021, por lo cual será incluido en el listado de admitidos definitivos de la presente convocatoria.
98633213	NO	A pesar de no haber presentado reclamación al listado preliminar de admitidos, dando alcance al derecho de igualdad, y atendiendo a la directriz impartida por el Honorable Concejo Municipal de Itagüí, de acuerdo con la cual solo serán objeto de verificación para la admisión en esta etapa del proceso, los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo, además de la documentación exigida en el Artículo 16 de la resolución 064 de 2021, por lo cual será incluido en el listado de admitidos definitivos de la presente convocatoria.
71674601	SI	Verificada su reclamación y atendiendo a la directriz impartida por el Honorable Concejo Municipal de Itagüí, de acuerdo con la cual solo serán objeto de verificación para la admisión en esta etapa del proceso, los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo, además de la documentación exigida en el Artículo 16 de la resolución 064 de 2021, por lo cual será incluido en el listado de admitidos definitivos de la presente convocatoria.
42894654	SI	Verificada su reclamación y atendiendo a la directriz impartida por el Honorable Concejo Municipal de Itagüí, de acuerdo con la cual solo serán objeto de verificación para la admisión en esta etapa del proceso, los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo, además de la documentación exigida en el Artículo 16 de la resolución 064 de 2021, por lo cual será incluido en el listado de admitidos definitivos de la presente convocatoria.
98643009	NO	A pesar de no haber presentado reclamación al listado preliminar de admitidos, dando alcance al derecho de igualdad, y atendiendo a la directriz impartida por el Honorable Concejo Municipal de Itagüí, de acuerdo con la cual solo serán objeto de verificación para la admisión en esta etapa del proceso, los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo, además de la documentación exigida en el Artículo 16 de la resolución 064 de 2021, por lo cual será incluido en el listado de admitidos definitivos de la presente convocatoria.
98538972	SI	Verificada su reclamación y atendiendo a la directriz impartida por el Honorable Concejo Municipal de Itagüí, de acuerdo con la cual solo serán objeto de verificación para la admisión en esta etapa del proceso, los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo, además de la documentación exigida en el Artículo 16 de la resolución 064 de 2021, por lo cual será incluido en el listado de admitidos definitivos de la presente convocatoria.
15430022	SI	Verificada su reclamación y atendiendo a la directriz impartida por el Honorable Concejo Municipal de Itagüí, de acuerdo con la cual solo serán objeto de verificación para la admisión en esta etapa del proceso, los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo, además de la documentación exigida en el Artículo 16 de la resolución 064 de 2021, por lo cual será incluido en el listado de admitidos definitivos de la presente convocatoria.
43874063	SI	Verificada su reclamación y atendiendo a la directriz impartida por el Honorable Concejo Municipal de Itagüí, de acuerdo con la cual solo serán objeto de verificación para la admisión en esta etapa del proceso, los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo, además de la documentación exigida en el Artículo 16 de la resolución 064 de 2021, por lo cual será incluido en el listado de admitidos definitivos de la presente convocatoria.

CÉDULA DE CIUDADANIA	PRESENTA RECLAMACIÓN	RESPUESTA A LA RECLAMACIÓN
43495440	SI	Verificada su reclamación y atendiendo a la directriz impartida por el Honorable Concejo Municipal de Itagüí, de acuerdo con la cual solo serán objeto de verificación para la admisión en esta etapa del proceso, los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo, además de la documentación exigida en el Artículo 16 de la resolución 064 de 2021, por lo cual será incluido en el listado de admitidos definitivos de la presente convocatoria.
15428367	SI	Verificada su reclamación y atendiendo a la directriz impartida por el Honorable Concejo Municipal de Itagüí, de acuerdo con la cual solo serán objeto de verificación para la admisión en esta etapa del proceso, los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo, además de la documentación exigida en el Artículo 16 de la resolución 064 de 2021, por lo cual será incluido en el listado de admitidos definitivos de la presente convocatoria.
39440617	SI	Verificada su reclamación y atendiendo a la directriz impartida por el Honorable Concejo Municipal de Itagüí, de acuerdo con la cual solo serán objeto de verificación para la admisión en esta etapa del proceso, los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo, además de la documentación exigida en el Artículo 16 de la resolución 064 de 2021, por lo cual será incluido en el listado de admitidos definitivos de la presente convocatoria.
42692038	SI	Verificada su reclamación y atendiendo a la directriz impartida por el Honorable Concejo Municipal de Itagüí, de acuerdo con la cual solo serán objeto de verificación para la admisión en esta etapa del proceso, los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo, además de la documentación exigida en el Artículo 16 de la resolución 064 de 2021, por lo cual será incluido en el listado de admitidos definitivos de la presente convocatoria.
70286779	SI	Verificada su reclamación y atendiendo a la directriz impartida por el Honorable Concejo Municipal de Itagüí, de acuerdo con la cual solo serán objeto de verificación para la admisión en esta etapa del proceso, los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo, además de la documentación exigida en el Artículo 16 de la resolución 064 de 2021, por lo cual será incluido en el listado de admitidos definitivos de la presente convocatoria.




UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

## **PUBLICACIÓN FINAL DE ADMITIDOS Y CITACIÓN A PRUEBA DE CONOCIMIENTOS**

*CONVOCATORIA PÚBLICA, PARA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE CONTRALOR (A)  
MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ ANTIOQUIA PARA EL PERÍODO ENERO 2022 -  
DICIEMBRE 2025.*

Dando cumplimiento al cronograma establecido en la Resolución 090 de 2021 del Honorable Concejo del Municipio de Itagüí para la *CONVOCATORIA PÚBLICA, DE ELECCIÓN DEL CARGO DE CONTRALOR (A) MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ ANTIOQUIA PARA EL PERÍODO ENERO 2022 -DICIEMBRE 2025*, y conforme a lo descrito en los artículos 21 y siguientes de la Resolución 064 de 2021 del Honorable Concejo del Municipio de Itagüí, relacionados con la aplicación de la prueba de conocimientos, se cita a los siguientes aspirantes finalmente admitidos:

		<b>LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA, PARA LA ELECCION DEL CARGO DE CONTRALOR (A) MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ITAGUI ANTIOQUIA PARA EL PERIODO ENERO 2022 – DICIEMBRE 2025.</b>							
1	43088680	12	43284839	23	43051267	34	21659570	45	71674601
2	39354880	13	71676800	24	42800512	35	98547694	46	42894654
3	65773873	14	42771049	25	3497239	36	79617096	47	98643009
4	31199479	15	98657571	26	71581778	37	92548823	48	98538972
5	32391551	16	1020399010	27	98568737	38	98528554	49	15430022
6	71724934	17	1066512940	28	43582276	39	4829276	50	43874063
7	71607087	18	21576431	29	98629578	40	1098667092	51	43495440
8	1037587471	19	71731600	30	10773251	41	91076055	52	15428367
9	39211104	20	71682583	31	30300273	42	1037578251	53	39440617
10	43757170	21	1017181268	32	18927893	43	15446081	54	42692038
11	1037585756	22	98472700	33	98491551	44	98633213	55	70286779



